

18^{va} Asamblea Legislativa

GOBIERNO DE PUERTO RICO

4^{ta} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1099

28 de septiembre de 2018

Presentado por los señores Vargas Vidot, Cruz Santiago y Bordiel Rivera (Por petición)
Referido a

LEY

Para crear la "Ley de Ajuste Salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico"; enmendar el inciso (1) del Artículo 7.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de establecer una contribución adicional de un tres por ciento (3%) sobre las primas de las pólizas de seguro de incendio y líneas aliadas; establecer un aumento salarial por la cantidad de ciento veinticinco dólares (\$125.00) mensuales a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, civiles y oficiales; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa es la responsable de legislar por el bienestar general de nuestros ciudadanos. Diversos grupos exigen que se atiendan sus necesidades. Un reclamo de más de 10 años es el relacionado al ajuste salarial de los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Bajo esas premisas se presenta esta legislación como idea y herramienta para discutir y atender dichos reclamos y necesidades. Esta ley es para atender aumentos y la necesidad de nuevo equipo contra incendios para el Negociado de Bomberos de Puerto Rico, debido a las

18^{va} Asamblea Legislativa

GOBIERNO DE PUERTO RICO

4^{ta} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1123

17 de octubre de 2018

Presentado por el señor Vargas Vidot (Por petición)
Referido a la Comisión de Seguridad Pública

LEY

Para enmendar el inciso (i) del Artículo 1.02; enmendar el Artículo 3.01; enmendar el Artículo 3.02; añadir los incisos (i), (j), (k), (l) y (m) al Artículo 3.03; añadir los incisos (v), (w), (x) e (y) al Artículo 3.04; añadir los nuevos Artículos 3.07 y 3.08; reenumerar los actuales Artículos 3.07-3.13, como los nuevos Artículos 3.10-3.16; y derogar el Capítulo 7 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", a los fines de fusionar al Negociado de Emergencias Médicas con el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; crear la División de Operaciones de Emergencias Médicas, adscrita al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de abril de 2017, el Gobernador Ricardo Antonio Rosselló Nevares firmó el P. de la C. 741, creando así la Ley 20-2017, mejor conocida como la "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico". El propósito de la ley es desarrollar un nuevo sistema integrado por todos los componentes que administran la seguridad pública y ciudadana en Puerto Rico.

Durante muchos años se han trabajado iniciativas para que el Negociado de Bomberos y el Negociado de Emergencias Médicas laboren en el mismo centro de

SINDICATO DE BOMBEROS UNIDOS DE PUERTO RICO



LA CHISPA

BOLETIN OFICIAL sindicatobomberos@hotmail.com / www.sindicatobomberos.jimdo.com NOVIEMBRE 2018

DURA JORNADA LABORAL



MENSAJE DEL PRESIDENTE

JOSE N. TIRADO

Estimados compañeros y compañeras:

Durante estos últimos meses el Sindicato de Bomberos ha estado llevando a cabo una histórica y dura jornada sindical en donde hemos demostrado nuestra capacidad de lucha.

No hay victoria sin lucha. Es necesario luchar para obtenerla.

Hemos conseguido que en dos ocasiones a los 45 bomberos que son pagados por FEMA se le haya extendido el contrato, de manera que continuamos forzando al gobierno a que los incluya en la plantilla permanente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Hemos logrado presentar el proyecto de ley 1123, que esperamos se apruebe en la sesión legislativa de enero, de manera que se nos otorgue el aumento de \$125.00 que le fue dado a los policías y a los maestros. Así mismo, presentamos el proyecto 1099 que

integra a Emergencias Médicas al Cuerpo de Bomberos, creando una sola agencia mas solida y de mejores servicios a nuestro pueblo.

Hemos denunciado las graves deficiencias que tienen los integrantes de nuestra agencia por la falta de equipo y en muchos casos en condiciones inhumanas en nuestras estaciones.

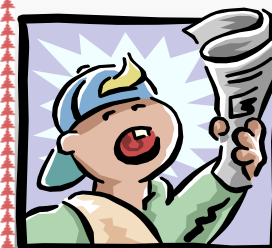
Nuestra lucha continuará hasta que logremos mejorar nuestros salarios y condiciones de empleo.

¡LUCHA SI, ENTREGA NO!



Feliz Navidad

VEA EN ESTA EDICION



- MENSAJE DEL PRESIDENTE
- BREVE RESUMEN DE LOGROS
- ACTIVIDADES
- PROYECTOS 1099 Y 1123



NO LA TIRES,
LÉELA, DISCÚTELA, ANALÍZALA

BREVE RESUMEN DE LOGROS



LUIS D. SOTO HARRISON

Para mí el mayor reto de este año ha sido mantener los 45 bomberos federales en nuestra agencia y aunque nuestro trabajo no ha terminado estoy convencido que dando la lucha lograremos la victoria.

Durante el año, hubo personas ajenas a nuestra agencia que intentaron desestabilizar nuestra unión, pero finalmente la verdad prevaleció.

Hoy podemos decir que gozamos del 97% de la confianza de todos los puertorriqueños. Para este nuevo año comenzaremos enfoca-

dos en dos nuevos proyectos, el PS 1123 fusión del cuerpo de emergencias médicas y el PS 1099 aumento salarial para toda la matrícula del CBPR.

Que este nuevo año 2019 sea uno próspero, lleno de bendiciones y salud, son mis más sinceros deseos.

Con DIOS nunca se pierde, la victoria está asegurada.



ALGUNAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LOS PASADOS MESES

El pasado 28 de agosto de 2018, el Sindicato de Bomberos llevo a cabo la Gran Marcha de la Indignación. Participaron decenas de compañeros de la toda la isla. Haciendo de este evento uno histórico del movimiento de los últimos tiempos.

Al llegar a Fortaleza nos atendieron altos funcionarios del gobierno, entre ellos el Sub secretario de la Gobernación, el Licenciado quien, entre otras cosas, se comprometió a extender el contrato de los 50 compañeros hasta lograr que se identifiquen los fondos para mantenerlos en la plantilla permanente.

Así mismo, se le presentaron los proyectos de ley 1023 y 1099 y se comprometieron en estudiar dichas medidas y ayudarnos a su aprobación. También le presentamos la situación que se encuentran las estaciones, la falta de uniformes, entre otros asuntos.

El 30 de octubre de 2018, el Sindicato de Bomberos llevo a cabo un acto ecuménico donde estuvo con nosotros el cantante de música sacra Samuel Hernández. La actividad se llevo a cabo en la Plaza de Armas, frente al Departamento de Estado.

Este acto tuvo como propósito llevar una oración al Señor para dar alivio espiritual a los 45 compañeros que estaban al borde de sus despidos y que se encontraban ansiosos. Además, rogamos al Señor para que otorgue sabiduría a nuestros gobernantes de manera que se pueda resolver este asunto.



Ayer, se anunció que se extenderán los contratos provisionales de 45 bomberos hasta el 15 de diciembre.

SINDICATO DE BOMBOS

Exige una solución permanente

